a

84-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Julio 24 de 1896.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda reconocido S.E. el Señor Don Vicente Santa Cruz en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile en vista de la carta credencial respectiva presentada en el día de la fecha.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Egusquiza

José V. Decoud